

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. INVESTIGACIÓN MATERNIDAD No. 202100383**

Allegado el resultado de la prueba de ADN practicada por el Laboratorio de Genética Yunis Turbay, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 28 de octubre de 2021, dentro del proceso de INVESTIGACIÓN DE MATERNIDAD promovido por CIRO ALFONSO VIVAS MARTÍNEZ contra JOSÉ ELIAS VIVAS, que concluye:

*"...**Interpretación de Resultados:** La paternidad del Sr. JOSÉ ELIAS VIVAS con relación a CIRO ALFONSO VIVAS MARTÍNEZ no se excluye (Compatible) con base en los sistemas genéticos analizados;*

*Índice de maternidad Acumulado: 11318197240  
Probabilidad Acumulada de Maternidad: 99.999999991%..."*

De él se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, dentro del cual, tendrán derecho a ejercer las acciones señaladas en el inciso 2º, numeral 2º, artículo 386 del Código General del Proceso.

Vencido el término concedido, vuelva el expediente al Despacho.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**

